

***DIRECTRICES RELATIVAS AL EXAMEN DE
LAS MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA***

***OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DE LA UNIÓN EUROPEA
(EUIPO)***

PARTE B

EXAMEN

SECCIÓN 3

CLASIFICACIÓN

Índice

1	Introducción	3
2	La Clasificación de Niza	3
3	Herramientas administrativas a efectos de clasificación	4
4	Elaboración de una lista de productos y servicios	5
4.1	Claridad y precisión	5
4.1.1	Principios generales	5
4.1.2	Uso de expresiones (por ejemplo, «en concreto», «en particular») para determinar el alcance de la lista de productos o servicios	6
4.1.3	Uso del término «y/o».....	7
4.1.4	Puntuación.....	7
4.1.5	Inclusión de siglas y acrónimos en las listas de productos y servicios.....	8
4.2	Indicaciones generales y términos y expresiones que carecen de claridad y precisión	8
4.2.1	Interpretación de las indicaciones generales de los títulos de clase de la Clasificación de Niza	8
4.2.2	Términos vagos	13
4.2.3	Reivindicación de todos los productos o servicios de esta clase o de todos los productos o servicios de la lista alfabética de esta clase	14
4.2.4	Referencia a otras clases dentro de la lista	14
4.2.5	Marcas en una lista de productos o servicios	15
4.2.6	Inclusión de los términos <i>partes y piezas; componentes y accesorios</i> en las listas de productos y servicios	15
4.2.7	Uso de calificativos indefinidos.....	15
5	Procedimiento de examen	15
5.1	Solicitudes paralelas	15
5.2	Objeciones	16
5.3	Modificaciones	17
5.4	Adición de clases	18
6	Anexo 1	19

1 Introducción

Toda solicitud de marca de la Unión Europea deberá incluir una lista de productos y servicios como requisito para que se le otorgue una fecha de presentación (artículo 26, apartado 1, letra c), del RMUE). La lista deberá clasificarse en virtud del Arreglo de Niza (artículo 28 del RMUE).

El solicitante identificará la lista de productos y servicios para los que se solicita la protección (a) con la suficiente claridad y precisión para permitir que las autoridades competentes y los operadores económicos determinen el grado de protección requerido y (b) agrupará dichos productos y servicios con arreglo a las clases de la Clasificación de Niza (artículo 28, apartados 2 y 6, del RMUE).

Se recomienda encarecidamente el uso de las herramientas informáticas administrativas de la Oficina (véase el punto 3 *infra*). Cualquier parte de la lista de productos y servicios que no coincida con los datos de las herramientas se examinará con arreglo a los principios establecidos en las Directrices. Cuando el solicitante seleccione un término de las herramientas disponibles, **no se continuará con el examen y se acelerará el procedimiento de registro.**

El propósito de esta parte de las Directrices es describir la práctica de la Oficina en el examen de la clasificación de los productos y servicios.

La primera parte (puntos 1 a 4) establece los principios aplicados por la Oficina. La segunda parte (punto 5) resume el procedimiento de examen de la lista de productos y servicios.

En resumen, al examinar la clasificación de una lista de productos y servicios la Oficina realiza cuatro tareas:

- comprueba que cada uno de los productos y servicios es lo suficientemente claro y preciso;
- comprueba que cada término es adecuado para la clase que se solicita;
- notifica cualquier irregularidad;
- deniega la solicitud, total o parcialmente, cuando no se subsana la irregularidad (regla 9, apartados 4 y 8, del REMUE).

2 La Clasificación de Niza

Se aplicará la versión de la clasificación prevista en el Arreglo de Niza en vigor en el momento de la fecha de presentación a la clasificación de los productos y servicios de la solicitud (disponible en: <http://tmclass.tmdn.org>). El artículo 28 del RMUE requiere que el solicitante proporcione una lista de productos y servicios de la siguiente manera:

- El solicitante identificará los productos y servicios para los que se solicita la protección de la marca con la suficiente claridad y precisión para permitir que las autoridades competentes y los operadores económicos determinen el grado de protección requerido.

- Los productos y servicios se agruparán de acuerdo con la clasificación del Arreglo de Niza, cada grupo irá precedido del número de la clase a la que pertenecen los productos o servicios y figurarán en el orden de las clases.

La Clasificación de Niza está constituida, para cada clase, por los siguientes elementos:

1. **Títulos de clase:** los títulos de clase son indicaciones generales relacionadas con el ámbito al que, en principio, pertenecen los productos o servicios;
2. **Notas explicativas:** las notas explicativas explican qué productos y servicios aparecen o no aparecen en los títulos de clase y se considerarán una parte integral de la clasificación;
3. **La lista alfabética:** la lista alfabética muestra cómo los productos o servicios individuales resultan adecuados para una clase;
4. **Observaciones generales:** las observaciones explican qué criterios deben aplicarse si un término no puede clasificarse con arreglo a los títulos de clase o la lista alfabética.

Puede encontrarse más información relacionada con la Clasificación de Niza en el sitio web de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) en <http://www.wipo.int>.

3 Herramientas administrativas a efectos de clasificación

Al presentar una solicitud electrónica a través del *e-filing* los usuarios pueden seleccionar términos aprobados previamente para elaborar su lista de productos y servicios. Todos estos términos seleccionables proceden de una base de datos armonizada y se aceptarán automáticamente a efectos de clasificación. El uso de estos términos aprobados previamente agilizará el procedimiento de registro de la marca. La base de datos armonizada recoge los términos que son aceptados a efectos de clasificación en todas las oficinas de la UE.

En los casos en que el solicitante utilice una lista de productos y servicios que incluyen términos que no se encuentran en la base de datos armonizada, la Oficina verificará mediante un procedimiento de examen si dichos términos pueden ser aceptados.

Antes de presentar una solicitud, podrá consultarse el contenido de la base de datos armonizada a través de la herramienta TMclass de la Oficina (<http://tmclass.tmdn.org/ec2/>). Esta herramienta reúne las bases de datos de clasificación de las oficinas participantes tanto de dentro como de fuera de la UE y muestra si un término puede ser aceptado por la Oficina en cuestión. Dentro de la herramienta TMclass, los productos y servicios se agrupan con arreglo a las características compartidas desde una perspectiva de mercado, desde el más general al más específico. En este sentido, se ofrece al usuario una búsqueda simplificada y una visión general del contenido de cada clase, facilitando de este modo la selección de los términos adecuados.

Este agrupamiento y clasificación, también denominada «Taxonomía», no tiene efectos legales. En particular, el alcance de protección de una marca de la Unión Europea siempre se define con el significado natural y habitual de los términos elegidos, no por la posición de los términos en las herramientas de clasificación de la Oficina.

4 Elaboración de una lista de productos y servicios

4.1 Claridad y precisión

4.1.1 Principios generales

Los productos y servicios para los que se solicita la protección de la marca deben ser identificados por el solicitante con suficiente claridad y precisión, de modo que permita a las autoridades competentes y los operadores económicos determinar sobre esa única base el alcance de la protección solicitada (artículo 28, apartado 2, del RMUE).

La descripción de los productos y servicios es lo suficientemente clara y precisa cuando su alcance de protección puede entenderse en su sentido natural y habitual. Si no puede entenderse este alcance de protección, debe alcanzarse la suficiente claridad y precisión identificando factores como las características, la finalidad y/o el sector de mercado identificable. Los elementos que podrían ayudar a identificar el sector de mercado¹ podrán ser, entre otros, los siguientes:

- los consumidores y/o los canales de venta;
- las capacidades y conocimientos especializados que deben utilizarse/producirse;
- las capacidades técnicas que deben utilizarse/producirse.

Un término puede ser parte de la descripción de los productos y servicios en una serie de clases; podrá ser claro y preciso en una clase particular sin más especificaciones. Por ejemplo: mobiliario (clase 20), prendas de vestir (clase 25), guantes (clase 25).

Si se busca protección para una categoría especializada de productos y servicios o un sector de mercado especializado que pertenece a una clase diferente, será necesario especificar con más detalle el término.

Por ejemplo: **mobiliario** especialmente finalizado para uso médico (clase 10),
 mobiliario especial de laboratorio (clase 9),
 artículos de vestir de protección (clase 9),
 ropa especial para quirófano (clase 10),
 ropa para animales de compañía (clase 18),

¹ El sector de mercado describe una serie de empresas que compran y venden dichos productos y servicios similares, quienes compiten directamente entre sí.

guantes de jardinería (clase 21),

guantes de béisbol (clase 28).

Están disponibles herramientas como TMclass (<http://tmclass.tmdn.org/ec2/>) para determinar si una categoría particular de productos y servicios precisa ser o no especificada con mayor detalle.

4.1.2 Uso de expresiones (por ejemplo, «en concreto», «en particular») para determinar el alcance de la lista de productos o servicios

Se admite el uso de expresiones «*en concreto*» o «*siendo*», aunque debe entenderse como una limitación para los productos y servicios específicos incluidos en dicha lista. Por ejemplo, *productos farmacéuticos, en concreto analgésicos* de la clase 5 implica que la solicitud abarca solamente a los analgésicos y no a ningún otro tipo de producto farmacéutico.

La expresión «*en particular*» también puede aceptarse cuando sirve para indicar un ejemplo de los productos y servicios que se solicitan. Por ejemplo, *productos farmacéuticos, en particular analgésicos* significa que la solicitud abarca cualquier tipo de productos farmacéuticos, siendo los *analgésicos* un ejemplo.

La misma interpretación es aplicable al uso de los términos «*incluyendo*», «*incluyendo (entre otros)*», «*especialmente*» o «*principalmente*», como en el ejemplo *productos farmacéuticos, incluyendo analgésicos*.

Un término que, por lo general, se consideraría poco claro o impreciso puede ser admisible siempre que se especifique con más detalle, por ejemplo, utilizando «*en concreto*» y una lista de términos admisibles. Un ejemplo podría ser *aparatos eléctricos, en concreto ordenadores* para los productos de la clase 9.

Ejemplos adicionales de uso admisible

Clase 29: <i>Productos lácteos, en concreto queso y mantequilla</i>	Esto limitaría los productos a únicamente al queso y a la mantequilla y excluiría el resto de productos lácteos.
Clase 41: <i>Suministro de instalaciones deportivas, todas ellas de exterior.</i>	Esto limitaría los servicios a únicamente las instalaciones al aire libre y excluiría las instalaciones interiores.
Clase 25: <i>Prendas de vestir, siendo todas ellas ropa interior</i>	Esto limitaría los productos comprendidos a únicamente aquellos que se consideran ropa interior y excluiría el resto de prendas de vestir.

Otras palabras o frases solo pueden resaltar que determinados productos son importantes, por lo que la inclusión del término no limitaría la lista posterior. Entre los ejemplos se incluyen los siguientes:

Clase 29: <i>Productos lácteos, en particular queso y mantequilla</i>	La cobertura incluiría todos los productos lácteos; el queso y la mantequilla son posiblemente los productos del titular de la marca comunitaria que tienen más éxito.
Clase 41: <i>Suministro de instalaciones deportivas, por ejemplo, pistas de atletismo exteriores.</i>	La cobertura simplemente da un ejemplo de una de las diversas posibilidades.
Clase 25: <i>Prendas de vestir,</i>	La cobertura se extiende a todas las prendas de vestir y no solo a

<i>incluyendo ropa interior</i>	la ropa interior.
---------------------------------	-------------------

4.1.3 Uso del término «y/o»

El uso de barras oblicuas es admisible en las listas de productos y servicios. Su uso más común es en la frase «y/o», que significa que tanto los productos como los servicios mencionados quedan comprendidos dentro de una misma clase. Por ejemplo:

- *Productos químicos/bioquímicos*
- *Productos químicos y/o bioquímicos*
- *químicos de uso industrial/científico*
- *Productos químicos de uso industrial y/o científico*
- *Servicios de agencia de importación/exportación*

4.1.4 Puntuación

El uso de una puntuación correcta es muy importante en una lista de productos y servicios, casi tan importante como las palabras que incluye.

El uso de comas sirve para separar elementos dentro de una categoría o expresión similar. Por ejemplo, debe interpretarse que *harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería* de la clase 30 se refiere a productos que pueden estar hechos o que están hechos de estos materiales.

El uso del punto y coma implica una separación entre las expresiones. Por ejemplo, en la clase 30 *harina y preparaciones a base de cereales, pan, pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear* debe interpretarse que los términos *miel y jarabe de melaza* son independientes del resto de términos y que no forman parte de *preparaciones a base de...*

La separación de los términos con una puntuación incorrecta puede producir cambios de significado así como una clasificación incorrecta.

Tómese el ejemplo de *software para su uso con máquinas textiles; máquinas agrícolas* de la clase 9. En esta lista de productos y servicios, la inclusión de un punto y coma significa que el término *máquinas agrícolas* debe considerarse una categoría de productos independiente. Sin embargo, estas máquinas son adecuadas para la clase 7, con independencia de si la intención era proteger un programa informático que debe utilizarse en el ámbito de las máquinas textiles y máquinas agrícolas.

Otro ejemplo serían *servicios de venta minorista de prendas de vestir; calzado; sombrerería* de la clase 35. El uso del punto y coma convierte a los términos *calzado y sombrerería* en productos separados y no incluidos en los servicios de venta minorista. En dichos casos, los términos deberán ir separados por comas.

4.1.5 Inclusión de siglas y acrónimos en las listas de productos y servicios

Las siglas se admitirán con cautela en las listas de productos y servicios. Las marcas pueden tener una duración indefinida mientras que la interpretación de una sigla puede variar a lo largo del tiempo. Sin embargo, la sigla se admitirá siempre que posea un único significado en relación con la clase de productos o servicios que se solicita. Los ejemplos conocidos de *CD-ROM* y *DVD* son admisibles en la clase 9. Si la sigla es notoriamente conocida en el ámbito de la actividad será admisible aunque una solución más práctica sería que los examinadores efectuaran en primer lugar una búsqueda en Internet de la sigla para determinar si es necesario escribirla en su forma extendida o si puede escribirse como sigla o acrónimo, seguida de la sigla entre corchetes (siguiendo el ejemplo de la OMPI).

Ejemplo

Clase 45 *Servicios de asesoramiento sobre la solicitud y el registro de MUE.*

Esto podría escribirse *in extenso*:

Clase 45 *Servicios de asesoramiento sobre la solicitud y el registro de marcas de la Unión Europea;*

o

Clase 45 *Servicios de asesoramiento sobre la solicitud y el registro de MUE [marcas de la Unión Europea].*

Los acrónimos son admisibles en una lista de productos o servicios siempre que sean comprensibles y adecuados para la clase que se solicita.

4.2 Indicaciones generales y términos y expresiones que carecen de claridad y precisión

4.2.1 Interpretación de las indicaciones generales de los títulos de clase de la Clasificación de Niza

Con arreglo al artículo 28, apartado 3, del RMUE, podrán utilizarse las indicaciones de carácter genérico que figuran en los títulos de las clases de la clasificación de Niza u otros términos genéricos, a condición de que se ajusten a los niveles exigidos de claridad y precisión que se establecen en el artículo 28, apartado 2, del RMUE.

En aras de la exhaustividad, hay que precisar que, según el artículo 28, apartado 5, del RMUE, cuando se utilicen términos genéricos, incluidas las indicaciones de carácter genérico de los títulos de las clases de la clasificación de Niza, se entenderá que estos incluyen todos los productos o servicios claramente comprendidos en el tenor literal de la indicación o el término considerado². No deberá entenderse que

² La práctica anterior de la Oficina, con arreglo a la cual el uso de todas las indicaciones generales incluidas en la lista del título de clase de una clase particular constituía una reivindicación de todos los productos o servicios pertenecientes a la clase, se abandonó en junio de 2012, tras la sentencia de 19/6/2012, en el asunto C-307/10, «IP Translator».

incluyen las reivindicaciones relativas a productos o servicios que no puedan considerarse comprendidos en ese tenor literal.

En colaboración con las oficinas de marcas de la Unión Europea, otras organizaciones, oficinas (inter)nacionales y asociaciones de usuarios, la Oficina ha establecido una lista de indicaciones generales de los títulos de clase de la Clasificación de Niza que no se consideran lo suficientemente claras y precisas, de conformidad con la sentencia de 19/6/2012, en el asunto C-307/10, «IP Translator».

En febrero de 2014, se examinaron las 197 indicaciones generales de los títulos de clase de Niza para los requisitos de claridad y precisión y se consideró que a 11 de ellas les faltaba la claridad y precisión necesarias para especificar el alcance de la protección que proporcionarían y, en consecuencia, no podrían admitirse si no se especificaban con más detalle. Dichas indicaciones se indican en negrita.

Clase 6 **Productos metálicos no comprendidos en otras clases**

Clase 7 **Máquinas** y máquinas herramientas.

Clase 14 Metales preciosos y sus aleaciones, así como **productos de estas materias o chapados** no comprendidos en otras clases.

Clase 16 Papel, cartón y **artículos de estas materias [papel y cartón]** no comprendidos en otras clases.

Clase 17 Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y **productos de estas materias [caucho, gutapercha, goma, amianto y mica]** no comprendidos en otras clases.

Clase 18 Cuero y cuero de imitación, **productos de estas materias [cuero y cuero de imitación]** no comprendidos en otras clases.

Clase 20 **Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.**

Clase 37 **Servicios de reparación.**

Clase 37 **Servicios de instalación.**

Clase 40 **Tratamiento de materiales.**

Clase 45 **Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.**

Los restantes 186 términos de los títulos de clase de Niza cumplen los requisitos de claridad y precisión y, por tanto, son admisibles a efectos de clasificación.

Las razones por las que se consideró que cada uno de estos once términos de título de clase no era claro ni preciso se describen a continuación.

Clase 6 **Productos metálicos no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características y/o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos y/o utilizados, que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 7 **Máquinas** y máquinas herramientas.

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término *máquinas* no ofrece una indicación clara de qué máquinas quedan comprendidas en el mismo. Las máquinas pueden tener características y/o finalidades muy distintas, pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos y/o utilizados, que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 14 Metales preciosos y sus aleaciones, así como **productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término *productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases* no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos, que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 16 Papel, cartón y **artículos de estas materias no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término *artículos de estas materias [papel y cartón], no comprendidos en otras clases*, no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características y/o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades técnicas y conocimientos especializados para ser producidos y/o utilizados, que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 17 Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y **productos de estas materias no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término *productos de estas materias [caucho, gutapercha, goma, amianto y mica], no*

comprendidos en otras clases, no ofrece una indicación clara de qué productos comprende ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características y/o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades y conocimientos técnicos para ser producidos y/o utilizados, que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 18 **Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, el término *productos de estas materias [cuero y cuero de imitación]* no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características y/o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades y conocimientos técnicos para ser producidos y/o utilizados, que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 20 **Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué productos están comprendidos ya que solo indica de qué están hechos los productos y no qué productos son. Comprende una amplia gama de productos que pueden tener características y/o finalidades muy distintas, que pueden requerir diferentes niveles de capacidades y conocimientos técnicos para ser producidos y/o utilizados, que podrían estar dirigidos a consumidores distintos, venderse a través de canales de venta distintos y, por lo tanto, estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 37 **Servicios de reparación.**

En aras de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan ya que solo indica que son servicios de reparación pero no indica cuál es el objeto de la reparación. Como los productos que deben repararse pueden tener características distintas, los servicios de reparación se realizarán por proveedores de servicio con distintos niveles de capacidades y conocimientos técnicos y pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 37 **Servicios de instalación.**

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan ya que solo indica qué son los servicios de instalación pero no indica cuál es el objeto de la instalación. Como los productos que deben instalarse pueden tener características

distintas, los servicios de instalación serán llevados a cabo por proveedores de servicio con distintos niveles de capacidades y conocimientos técnicos y pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 40 Tratamiento de materiales.

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan. La naturaleza del tratamiento no está claro, ya que lo que se trata son los materiales. Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades realizadas por distintos proveedores de servicios sobre materiales con distintas características que requieren distintos niveles de capacidades y conocimientos técnicos, y que pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Clase 45 Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

A la luz de la necesidad de claridad y precisión, este término no ofrece una indicación clara de qué servicios se prestan. Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades realizadas por distintos proveedores que requieren distintos niveles de capacidad y conocimientos especializados, y que pueden estar relacionados con diferentes sectores de mercado.

Con la supresión de seis indicaciones generales incluidas en la versión de 2016 de la 10ª edición de la Clasificación de Niza, la lista de indicaciones generales no admisibles se reduce a cinco:

Clase 7 ***Máquinas y máquinas herramientas.***

Clase 37 ***Servicios de reparación.***

Clase 37 ***Servicios de instalación.***

Clase 40 ***Tratamiento de materiales.***

Clase 45 ***Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.***

Las solicitudes de marca de la Unión Europea que incluyan cualquiera de las once indicaciones generales incluidas en la edición actual o en las anteriores ediciones de la Clasificación de Niza serán susceptibles de objeción por ser demasiado vagas. Se exigirá al solicitante que especifique el término vago.

Las indicaciones generales no admisibles pueden volverse claras y precisas si el solicitante sigue los principios que se han establecido en el punto 4.1 *supra*. A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de especificaciones admisibles.

El término no es claro ni preciso	Ejemplo de término claro y preciso
Productos metálicos no comprendidos en otras clases (clase 6)	Elementos de construcción metálicos (clase 6) Materiales de construcción metálicos (clase 6)
Máquinas (clase 7)	Máquinas agrícolas (clase 7) Máquinas para la transformación de materias plásticas (clase 7)

	Ordeñadoras [máquinas] (clase 7)
Artículos de metales preciosos o de chapado (clase 14)	Obras de arte de metales preciosos (clase 14)
Artículos de papel y de cartón (clase 16)	Filtros y materiales filtrantes de papel (clase 16)
Artículos hechos de caucho, gutapercha, goma, amianto y mica (clase 17)	Anillos de caucho (clase 17)
Productos de estas materias [cuero e imitaciones de cuero] (clase 18)	Carteras [marroquinería] (clase 18)
Productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, comprendidos en otras clases (clase 20)	Accesorios de puertas hechos de plástico (clase 20) Figuritas de madera (clase 20)
Servicios de reparación (clase 37)	Reparación de calzado (clase 37) Reparación de hardware de ordenadores (clase 37)
Servicios de instalación (clase 37)	Instalación de ventanas y puertas (clase 37) Instalaciones de alarma antirrobo (clase 37)
Tratamiento de materiales (clase 40)	Tratamiento de aguas tóxicas (clase 40) Purificación del aire (clase 40)
Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales (clase 45)	Investigación de antecedentes personales (clase 45) Servicios de compra personal para terceros (clase 45) Servicios de agencias de adopción (clase 45)

Nótese que los términos vagos no serían específicos ni admisibles aunque se añadieran los términos *incluyendo* o *en particular*. El ejemplo *máquinas, incluyendo las máquinas ordeñadoras* no sería admisible porque sigue siendo vago (véase el punto 4.1.2.).

4.2.2 Términos vagos

Los mismos principios relativos a la claridad y la precisión, tal como se han descrito arriba, son aplicables a todos los productos y servicios mencionados en la solicitud. Son susceptibles de objeción los términos que no establecen una indicación clara de los productos incluidos. Ejemplos de tales expresiones son:

- *Aparatos/instrumentos eléctricos/electrónicos;*
- *Servicios de asociación;*
- *Servicios de gestión de instalaciones.*

Todas deben especificarse tal como se ha descrito anteriormente, es decir, identificando factores como las características, la finalidad y/o el sector del mercado identificable.

4.2.3 Reivindicación de todos los productos o servicios de esta clase o de todos los productos o servicios de la lista alfabética de esta clase

Si el solicitante tiene intención de proteger todos los productos o servicios incluidos en la lista alfabética de una clase particular, deberá indicarlo expresamente mediante la especificación explícita e individual de estos productos o servicios. Con el fin de ayudar a los solicitantes, se recomienda utilizar la estructura jerárquica (véase el apartado 3, Herramientas administrativas a efectos de clasificación).

Las solicitudes se presentan a veces para *todos los productos de la clase X, todos los servicios de la clase X, todos los productos o servicios de esta clase o todos los productos o servicios de la lista alfabética de esta clase* (o similares). Dicha especificación no cumple con el artículo 26, apartado 1, letra c), del RMUE que exige una lista de los productos o servicios respecto de los que se solicita el registro. En consecuencia, no se concederá una fecha de presentación.

En otras ocasiones, el solicitante ha indicado correctamente algunos de los productos y/o servicios que deben cubrirse y añadirse, al final de la enumeración de cada clase, la expresión *y todos los demás productos/servicios en esta clase o y todos los productos/servicios de la lista alfabética en esta clase* (o similares). Dichas expresiones no constituyen una reivindicación válida en el sentido del artículo 28, apartado 2, del RMUE y serán denegadas. En dichos casos, la solicitud podrá continuar solo para la parte de los productos y/o servicios que están incluidos correctamente en la lista. La Oficina informará al solicitante de que estas declaraciones no son admisibles a efectos de clasificación y, por lo tanto, deberán suprimirse.

4.2.4 Referencia a otras clases dentro de la lista

Las referencias a otros números de clase dentro de una clase no son admisibles a efectos de clasificación. Por ejemplo, las descripciones (en la clase 39) *servicios de transporte de todos los productos de las clases 32 y 33* o (en la clase 9) *software informático en el ámbito de los servicios de las clases 41 y 45* no son admisibles, ya que en ambos casos los términos se consideran poco claros e imprecisos y carecen de seguridad jurídica, respecto de qué productos y servicios quedan cubiertos. El único modo de subsanar las objeciones de estas listas de productos y servicios será especificar los correspondientes productos de las clases 32 y 33, y los servicios de las clases 41 y 45.

La expresión *«...productos no incluidos en otras clases...»* no es admisible en las clases de servicio porque esta expresión solo tiene sentido en su clase de productos original.

Observemos, por ejemplo, el título de la clase 22 cuyo texto es *cuerdas, bramantes, redes, tiendas de campaña, lonas, velas, sacos (no comprendidos en otras clases)*. En este contexto, la referencia a la expresión *«...no comprendidos en otras clases»* es significativa. Sin embargo, esa misma expresión carecerá de sentido si se utiliza en una lista de clase de servicio de productos y servicios. Por ejemplo, no serán admisibles *servicios de transporte de cuerdas, bramantes, redes, tiendas de campaña, lonas, velas, sacos (no comprendidos en otras clases)* de la clase 39. Debe suprimirse la mención de *«... (no comprendidos en otras clases)»*.

4.2.5 Marcas en una lista de productos o servicios

Las marcas no pueden aparecer en una lista de productos y servicios como si fueran un término genérico o una categoría de productos. En dichos casos, la Oficina se opondrá a la inclusión del término, y solicitará su sustitución por un término genérico para los productos o servicios.

Ejemplo

Clase 9: *Dispositivos electrónicos de transmisión de sonidos e imágenes; lectores de vídeo; reproductores de discos compactos; iPods.*

Dado que iPod™ es una marca, se le pedirá al solicitante que lo sustituya por un sinónimo como *pequeño reproductor de audio digital portátil para almacenar datos en diversos formatos, incluido MP3.*

Otros ejemplos son Caterpillar™ (la clasificación correcta sería *vehículo oruga*), Discman™ (*reproductor de disco compacto portátil*), Band-Aid™ (*emplastos*), discos de Blu Ray™ (*discos de almacenamiento óptico*) o Teflon™ (*revestimiento no adhesivo de politetrafluoretileno*). Esta lista no es exhaustiva y, en caso de duda, los examinadores deben remitir los asuntos a los correspondientes expertos de la Oficina.

4.2.6 Inclusión de los términos *partes y piezas; componentes y accesorios* en las listas de productos y servicios

Los términos *partes y piezas; componentes y accesorios* no son, por sí mismos o en combinación entre sí, ni lo suficientemente claros ni precisos a efectos de clasificación. Cada término requiere una calificación adicional para que sea admisible en su propia clase. Tales términos serían admisibles si identifican factores como las características, la finalidad y/o el sector del mercado identificable. Por ejemplo:

- *Partes y piezas para vehículos a motor* es admisible en la clase 12;
- *Componentes de construcción de madera* es admisible en la clase 19.
- *Accesorios musicales* es admisible en la clase 15.

4.2.7 Uso de calificativos indefinidos

El uso de calificativos como: «*y similares*»; «*auxiliares*», «*asociados*» y «*etc.*» en una lista de productos o servicios no es admisible, ya que no cumplen los requisitos de claridad y precisión (véase el punto 4.1 *supra.*).

5 Procedimiento de examen

5.1 Solicitudes paralelas

A pesar de que la Oficina siempre busca la coherencia, el hecho de que una lista de productos y servicios haya sido admitida aunque haya sido clasificada de forma incorrecta, esto no lleva a que la misma lista sea admitida en las solicitudes posteriores.

5.2 Objeciones

Si la Oficina considera necesario modificar la lista de productos y servicios, deberá consultar esta cuestión con el solicitante, si es posible. Cuando sea razonablemente posible, el examinador deberá ofrecer una propuesta de clasificación correcta. Si el solicitante presenta una larga lista de productos o servicios que no está agrupada con números de clase ni está en absoluto clasificada, el examinador planteará entonces una objeción con arreglo al artículo 28 del RMUE, y pedirá al solicitante que proporcione la lista en una forma que sea satisfactoria.

La respuesta del solicitante, en ningún caso, deberá ampliar el alcance o la gama de productos o servicios (artículo 43, apartado 2, del RMUE).

Si el solicitante no ha podido identificar ninguna clase, o ha identificado de forma incorrecta la(s) clase(s) para los productos o servicios, cualquier explicación adicional del alcance de la solicitud podrá ampliar el número de clases exigidos para adaptar la lista de productos y servicios. De ello no se desprende automáticamente que la propia lista haya sido ampliada.

Ejemplo

Debería corregirse una solicitud que comprenda *cerveza, vino y té* de la clase 33 por:

Clase 30: *Té*.

Clase 32: *Cerveza*.

Clase 33: *Vino*.

Aunque ahora existen tres clases que abarcan los productos, la lista de productos no ha sido ampliada.

Cuando el solicitante ha asignado correctamente un número de clase a un término particular, esto limita los productos a aquellos que estén comprendidos dentro de dicha clase. Por ejemplo, una solicitud de *té* de la clase 30 no podrá modificarse por *té medicinal* de la clase 5 ya que esto ampliaría los productos más allá de aquellos que se solicitan.

Cuando exista la necesidad de modificar la clasificación, la Oficina enviará una comunicación motivada, señalando el error o los errores detectados respecto de la lista de productos y servicios. Se le pedirá al solicitante que modifique y/o especifique la lista y la Oficina podrá proponer el modo en que se clasificarán los artículos.

El plazo original permitido para presentar observaciones en una carta de irregularidad de clasificación solo podrá ampliarse una vez. No se concederán más ampliaciones salvo si concurren circunstancias excepcionales.

La Oficina enviará una carta en la que se informe al solicitante de la lista convenida definitiva de términos admisibles.

5.3 Modificaciones

Véanse asimismo las Directrices, Parte E, Operaciones de registro, Sección 1, Cambios en el Registro.

El artículo 43, apartados 1 y 2, del RMUE permite la modificación de una solicitud. Esto incluye la modificación de la lista de productos y servicios siempre que «tal rectificación no afecte sustancialmente a la marca ni amplíe la lista de productos o servicios».

La modificación puede realizarse tanto en términos positivos como negativos. Se consideran admisibles los siguientes ejemplos:

- *Bebidas alcohólicas siendo todas whisky y ginebra;*
- *Bebidas alcohólicas ninguna de ellas whisky y ginebra.*

Dado que la modificación no puede ampliar la lista de productos y servicios, deberá tener carácter de limitación o de supresión de algunos de los términos incluidos originalmente en la solicitud. Una vez que la Oficina haya recibido (y posteriormente aceptado) dichas modificaciones (supresiones), los términos suprimidos no podrán reintroducirse ni podrá ampliarse la lista de productos y servicios restante.

La limitación deberá respetar ciertos criterios:

1. El solicitante no podrá excluir productos y servicios que no queden cubiertos por la solicitud y/o que no queden cubiertos por la clase pertinente.

Por ejemplo, **no** será admisible lo siguiente:

Clase 32: *Siropes (solicitud original) a siropes con la excepción de los zumos de fruta.*

Clase 3: *Cosméticos con la excepción de sustancias desinfectantes (Clase 5).*

2. La limitación deberá ser **comprensible** y proporcionar una indicación lo suficientemente clara y precisa (véase asimismo el punto 4.2.) de los productos o servicios que quedarán excluidos de la lista o una indicación lo suficientemente clara y precisa de aquellos productos o servicios que permanecen tras la limitación.

Por ejemplo, lo siguiente **no** sería admisible:

Clase 16: *Máquinas de escribir, únicamente relacionadas con los servicios financieros.*

3. La limitación no deberá incluir referencias a marcas.

Por ejemplo, lo siguiente **no** sería admisible:

Clase 9: *Aparatos para la reproducción de sonido, en concreto iPods.*

4. La limitación no deberá incluir una limitación territorial que contradiga el carácter unitario de la marca de la Unión Europea.

Por ejemplo, no sería **admisible** lo siguiente:

Clase 7: *Lavadoras únicamente para su venta en Francia.*

Una limitación podrá dar como resultado una lista de productos y servicios más larga de la que se presentó. Por ejemplo, la lista de productos y servicios original podrá haber sido presentada como *bebidas alcohólicas*, pero podría limitarse a *bebidas alcohólicas siendo vinos y bebidas espirituosas, pero sin incluir whisky o ginebra y sin incluir licores, cócteles o combinaciones de bebidas que contienen elementos de whisky o ginebra.*

5.4 Adición de clases

De conformidad con las disposiciones del artículo 43, apartado 2, del RMUE (que se han enumerado arriba), es posible añadir una o varias clases a una solicitud, aunque solo cuando los productos o servicios incluidos en la solicitud original hayan sido incluidos claramente en una clase equivocada o cuando un producto o servicio haya sido aclarado y precise ser clasificado en una nueva clase o clases.

Por ejemplo, si asumimos que la lista original de productos tiene la siguiente redacción:

Clase 33: *Bebidas alcohólicas, incluyendo cerveza, vino y espirituosos.*

Dado que *cerveza* es adecuada para la clase 32, se le pedirá al solicitante que traslade el término a la clase 32, incluso si la clase 32 no estaba incluida en la solicitud original. Si el solicitante accede a este cambio, la solicitud abarcará productos de las clases 32 y 33.

Cuando se añaden clases, podrán aplicarse tasas adicionales y deberá informarse de ello al solicitante.

6 Anexo 1

Índice

Introducción.....	21
Servicios de publicidad.....	21
Preparaciones para refrescar y perfumar el aire.....	21
Juegos y aparatos recreativos electrónicos.....	21
Servicios de asociación o servicios prestados por una asociación a sus miembros.....	22
Aparatos estéticos.....	22
Recopilación de servicios.....	22
Servicios de difusión y/o transmisión.....	22
Servicios de corretaje.....	23
Bolsas y estuches de transporte.....	23
Servicios de beneficencia.....	23
Servicios de almacenamiento y recogida.....	24
Juegos de ordenador y aparatos de juegos de ordenador.....	24
Cortinas y persianas.....	25
Fabricación a medida/fabricación para terceros.....	25
Servicios relacionados con datos.....	26
Servicios de diseño.....	26
Servicios de imagen digital.....	26
Productos descargables.....	27
Electricidad y energía.....	27
Aparatos electrónicos y eléctricos.....	27
Cigarrillos electrónicos.....	28
Franquicias.....	28
Sistemas de GPS – posición, seguimiento y navegación.....	28
Peluquerías.....	29
Servicios de alquiler.....	30
Servicios de ayuda humanitaria.....	30
Servicios de Internet, servicios en línea.....	30
Conjuntos y juegos.....	31
Servicios de arrendamiento.....	32
Pedidos por correo.....	32
Manuales (para ordenadores, etc.).....	32
Servicios de fabricación.....	32
Servicios de noticias.....	32
Servicios en línea.....	33
Realización de servicios.....	33
Productos ambientadores perfumados y para refrescar el aire.....	33
Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.....	34

Artículos de metales preciosos	34
Ropa de protección	35
Servicios de alquiler	35
Servicios de venta mayorista y minorista	35
Seguimiento vía satélite	38
Juegos	38
Servicios de conexión en red social	38
Publicación de software	38
Energía solar	38
Servicios de almacenamiento	39
Suministro de.....	39
Sistemas.....	39
Billetes (de viaje, entretenimiento, etc.)	39
Videojuegos	40
Entorno virtual	40

Introducción

A la hora de llevar a cabo la clasificación, deberán aplicarse los principios generales de la Clasificación de Niza.

La finalidad del presente anexo es aclarar la clasificación de determinados términos problemáticos. También se proporcionan notas sobre la práctica de clasificación (que incluyen palabras o frases que no deberían utilizarse).

La base de datos de clasificación TMclass de la Oficina está disponible en <http://tmclass.tmdn.org>

Servicios de publicidad

En principio, los servicios de publicidad pertenecen a la clase 35. Las principales entradas en los servicios de publicidad en la lista de servicios de la Clasificación de Niza son:

- *Publicidad.*
- *Publicidad radiofónica.*
- *Publicidad televisada.*
- *Servicios de composición de página con fines publicitarios.*
- *Publicación de textos publicitarios.*
- *Producción de películas publicitarias.*

Estas entradas comprenden el diseño de material publicitario y la producción de anuncios comerciales, ya que son servicios que proporcionan las agencias de publicidad.

Preparaciones para refrescar y perfumar el aire

Véase *productos ambientadores perfumados y para refrescar el aire.*

Juegos y aparatos recreativos electrónicos

Tras los cambios realizados en la Clasificación de Niza el 1/1/2012, (10ª edición), todos los *juegos* (ya sean electrónicos o no) están clasificados en la clase 28.

Estos se muestran en la siguiente lista alfabética:

- *Juegos (aparatos para -).*
- *Videojuegos (máquinas de).*
- *Videojuegos electrónicos (máquinas de -) para salas de juego.*

La mayoría de estos dispositivos de la clase 28 vienen cargados con juegos. Sin embargo, estos juegos no están cargados en los dispositivos, sino que se graban en soportes de datos o pueden ser descargados. En estos casos, los juegos se consideran programas de juegos que están especialmente adaptados para el uso en los dispositivos de juego y, por lo tanto, se clasificarán en la clase 9.

Véase asimismo *juegos de ordenador*.

Servicios de asociación o servicios prestados por una asociación a sus miembros

Estos y otros términos similares son demasiado vagos para ser admisibles. Es preciso indicar el tipo o el alcance del servicio que se presta. Ejemplos de especificaciones admisibles:

Clase 35: *Servicios de asociación del tipo de administración de negocios.*

Clase 45: *Servicios prestados por una asociación a sus miembros en forma de servicios jurídicos.*

Véase asimismo *servicios de beneficencia*.

Aparatos estéticos

Clase 7: *Pulverizadores (máquinas) para aplicar preparaciones bronceadoras artificiales.*

Clase 8: *Herramientas manuales e instrumentos con una finalidad de belleza.
Aparatos/agujas de tatuar.
Aparatos de depilación (eléctricos y no eléctricos).*

Clase 10: *Masajes (aparatos de -).
Aparatos de microabrasión.
Aparatos para el tratamiento de la celulitis.
Láseres para tratamiento cosméticos de belleza.
Aparatos de fotodepilación.
Aparatos de fotodepilación.*

La fotodepilación es un procedimiento realizado con dispositivos de luz pulsada. Estos dispositivos emplean el mismo principio que los láseres (es decir, calentamiento del folículo capilar), aunque no son láseres.

Clase 11: *Lámparas solares de rayos ultravioletas para fines cosméticos.
Camas solares.
Aparatos de vapor para limpiar la piel.*

Clase 21: *Aplicadores y cepillos cosméticos.*

Recopilación de servicios

Véase *servicios de pedidos* y *servicios de venta mayorista y minorista*.

Servicios de difusión y/o transmisión

Estos servicios son adecuados para la clase 38 y hacen referencia al mismo objeto. Los servicios prestados en este ámbito solo comprenden el suministro de los medios de comunicación (por ejemplo, el suministro de una red de cables de fibra óptica; el

suministro de emisiones y transmisiones a través de instalaciones de transmisión por satélite geoestacionario, el alquiler de aparatos y sistemas de comunicación). La clase 38 **no** abarca los programas, la publicidad, la información o el asesoramiento que puedan transmitirse a través de la tecnología de telecomunicaciones o de emisión. Estos servicios seguirían estando incluidos en las correspondientes clases.

Servicios de corretaje

Estos son servicios prestados por una persona física o una empresa en que se compran y venden bienes de consumo por un honorario o comisión. La comisión podrá cobrarse al comprador o al vendedor de dicho bienes (o a ambos). Es posible que el corredor nunca vea los productos o servicios en cuestión.

Existen tres clases de servicios de corretaje, que son:

Clase 35: *Corretaje de listas basadas en nombres y direcciones.*

Clase 36: *[Un gran número de listas de] corretaje de futuros, créditos de carbono, servicios inmobiliarios, bonos, valores y otras partidas financieras.*

Clase 39: *Servicios de corretaje en relación con el almacenamiento, distribución y transporte.*

Bolsas y estuches de transporte

Las bolsas y estuches de transporte adaptados para llevar o transportar el producto para los que están destinados se clasifican, en un principio, en la misma clase que el producto al cual está adaptado. Por ejemplo *bolsas de portátil* pertenecen a la clase 9.

Todos los estuches de transporte no adaptados están en la clase 18.

Servicios de beneficencia

Este término es demasiado vago para ser admisible en cualquier clase sin especificarse con más detalle.

Los servicios de beneficencia se definen por el servicio que ofrecen. Por lo tanto, podrán clasificarse en cualquiera de las clases de servicio, dada la definición correcta. Por ejemplo:

Clase 35: *Servicios de beneficencia, en concreto, administración y trabajos de oficina en general.*

Clase 36: *Organización de colecciones benéficas; recaudación de fondos de beneficencia.*

Clase 38: *Servicios de telecomunicaciones para fines benéficos.*

Clase 39: *Servicios de beneficencia, en concreto transporte de ambulancia.*

Clase 40: *Servicios de beneficencia, en concreto servicios de tratamiento de aguas.*

Clase 41: *Servicios de beneficencia, en concreto educación y formación.*

Clase 42: *Servicios de beneficencia, en concreto servicios de protección del medio ambiente.*

Clase 43: *Servicios de beneficencia, en concreto facilitación de comida y bebida y alojamiento temporal.*

Clase 44: *Servicios de beneficencia, en concreto suministro de servicios médicos.*

Clase 45: *Servicios de beneficencia, en concreto orientación [personal o espiritual].*

Servicios de almacenamiento y recogida

En el caso de productos físicos, tanto los servicios de almacenamiento como de recogida serían adecuados para la clase 39. Esta clase incluye en sus listas el *transporte* y el *almacenamiento de mercancías*. También incluiría la recogida y el almacenamiento físico de datos, ya sea en forma escrita o grabada en soportes (la Clasificación de Niza indica *almacenamiento de soportes de datos o de documentos almacenados electrónicamente* en la clase 39).

El término *servicios de oficina* de la recogida, el cotejo y la manipulación electrónica de datos son adecuados para la clase 35.

El *almacenamiento de datos digitales* y el *almacenamiento electrónico de datos* se consideran análogos a los servicios de hospedaje de sitios web de la clase 42. El *suministro de servicios de almacenamiento de datos y de computación en nube* también es adecuado para la clase 42.

Juegos de ordenador y aparatos de juegos de ordenador

Los términos *juegos de ordenador* y *videojuegos* son muy similares y, por lo tanto, se tratan del mismo modo.

La referencia del diccionario para videojuegos es la siguiente:

1. **(sustantivo)** «cualquiera de los diversos juegos, grabados en cinta o en disco para utilizar en un ordenador doméstico, en los que se juegan manipulando un ratón, un mando, o las teclas del teclado de un ordenador, como respuesta a los gráficos de la pantalla», (traducción al español de la definición en inglés del diccionario *Collins English Dictionary*).

Los términos *juegos de ordenador/videojuegos* como tales, solo son admisibles, por tanto, en la clase 9. La referencia del diccionario del término establece claramente que debe tratarse de un juego, es decir, de un programa informático. Por lo tanto, los términos pueden ser admisibles en la clase 9, sin que se exijan más aclaraciones.

Los *juegos* que son admisibles en la clase 28 vienen cargados con software de juegos. Por ejemplo, los siguientes términos son admisibles en la clase 28:

- *Juegos recreativos.*

- *Máquinas recreativas de vídeo.*
- *Consolas de juegos de ordenador.*
- *Aparatos para juegos.*
- *Dispositivos de juegos de ordenador portátiles.*
- *Máquinas de videojuegos.*

Cortinas y persianas

Las persianas, en todas sus formas, pueden utilizarse por fuera o por dentro de las ventanas. La clasificación de estos productos depende de la finalidad del producto y de su composición material.

Las cortinas, por lo general, se utilizan en el interior y, de forma similar, se clasifican en función de su composición material.

Ejemplos de entradas admisibles:

Clase 6: *Persianas de exterior metálicas.*
Persianas de exterior metálicas como parte de un edificio con fines de seguridad.

Clase 17: *Cortinas de seguridad de amianto* (el material y la finalidad determinan la clasificación).

Clase 19: *Persianas de exterior no metálicas ni de materias textiles.* (Probablemente estos productos están hechos de madera).

Clase 20: *Persianas de laminillas para interiores.*
Persianas venecianas y persianas verticales.
Persianas de interior de ventanas.
Persianas de interior para ventanas [mobiliario].
Cortinas de bambú.
Estores de papel.
Cortinas de cuentas para decorar.

Clase 24: *Persianas textiles exteriores.*

La gran mayoría de cortinas están comprendidas en la clase 24, dado que la mayoría de cortinas domésticas (a las que a veces se denominan «cortinajes») están hechas de materia textil o plástica.

Se debe tener cuidado con cualquier referencia a los muros cortinas o a las paredes de cortina, que se refieren a un tipo de técnica de construcción relacionada con los edificios y los productos asociados son los materiales de construcción y son adecuados para la clase 6 (para productos metálicos) o la clase 19 (productos no metálicos).

Fabricación a medida/fabricación para terceros

Véanse *servicios de fabricación.*

Servicios relacionados con datos

El término no puede ser admisible por sí mismo, sino que debe especificarse.

El suministro de datos puede ser adecuado para varias clases, en función del modo en que se suministren los datos o la naturaleza de los datos que se faciliten. En cada caso, será necesario establecer la naturaleza exacta del servicio que se ofrece, no será suficiente indicar *el suministro de datos*. A continuación, se indican ejemplos de términos admisibles y su correspondiente clasificación:

Clase 44: *Prestación de datos (información) relativos al uso de productos farmacéuticos.*

(Esto haría referencia a la recopilación sistematizada de datos que solo podría ser interpretada por alguien con formación médica especializada.)

Clase 45: *Prestación e interpretación de datos relativos al rastreo de animales.*

(Esto haría referencia a los servicios relativos al traslado de animales perdidos o robados). Si los datos se destinaran a otros fines, la clasificación sería adecuada para otras clases, por ejemplo, la clase 42 por motivos de medición o científicos.)

Servicios de diseño

Los *servicios de diseño* como tal son adecuados para la clase 42.

Tanto el *diseño publicitario* como el *diseño de marcas* son adecuados para la clase 35, ya que ambos forman parte de los servicios de publicidad.

De igual modo, el *diseño paisajístico*, *diseño floral*, *diseño de césped* y *planificación [diseño] de jardines* son adecuados para la clase 44 ya que estos son servicios de horticultura.

Servicios de imagen digital

El término *servicios de imagen digital* ha sido suprimido de la clase 41 en la 10ª edición de la Clasificación de Niza. Por lo tanto, el término no puede admitirse en la clase 41 si no incluye más especificaciones. Ello es así porque la imagen digital puede clasificarse en más de una clase en función del ámbito al que se refiere el servicio, es decir, médico, tecnología de la información o fotografía.

Entre los términos admisibles se incluyen:

- *Imagen digital (edición fotográfica)* de la clase 41.
- *Servicios de imagenología médica* de la clase 44.
- *Representación gráfica digital (servicios informáticos)* de la clase 42.

Productos descargables

Todos los materiales que son descargables son adecuados para la clase 9, entre los que se incluyen publicaciones, música, tonos de llamada, imágenes, fotografías, películas o extractos de películas. El resultado de la descarga es que el material queda almacenado en unidades o en la memoria de un ordenador, teléfono o PDA, donde funcionará con independencia de la fuente de donde proceda. También pueden denominarse *productos virtuales*. Todos estos productos descargables pueden ser vendidos al por menor.

Electricidad y energía

A continuación, se incluye una guía para algunos de los productos y servicios que giran en torno a la electricidad.

Clase 4: *Energía eléctrica.*

Clase 7: *Generadores de electricidad.*

Clase 9: *Aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad.*
Células solares para la producción de electricidad.
Módulos y células fotovoltaicas.

Clase 36: *Corretaje de electricidad (véase también la nota de servicios de corretaje).*

Clase 39: *Suministro eléctrico.*
Almacenamiento de electricidad.

Clase 40: *Generación de electricidad.*

Véase *energía solar*.

Aparatos electrónicos y eléctricos

El término *aparatos, instrumentos y mecanismos eléctricos y electrónicos* es demasiado vago a efectos de clasificación; no es admisible para ninguna clase de productos y debe ser especificado.

Tenga en cuenta que las especificaciones de *aparatos, instrumentos y mecanismos eléctricos y electrónicos* como los que se incluyen en la siguiente lista se consideran también demasiado vagos:

- para controlar el entorno.
- para uso doméstico.
- para su uso en salones de peluquería.

Cigarrillos electrónicos

Los *cigarrillos electrónicos*, los *cigarrillos eléctricos* o *e-cigarrillos* únicamente son admisibles, a efectos de clasificación, en la clase 34, incluso si tienen un fin médico. Las partes no electrónicas de estos tipos de cigarrillos, como los cartuchos, atomizadores o sustancias (aroma) para dichos cigarrillos también se clasifican en la clase 34.

Las partes electrónicas como las baterías o circuitos controlados por microordenador para los cigarrillos electrónicos no son admisibles en estas clases y, habitualmente, pertenecen a la clase 9.

Franquicias

El verbo «franquiciar» hace referencia a la concesión o venta de una franquicia a otra parte. Como nombre, «franquicia» significa «la autorización concedida a una persona física o a un grupo por parte de una empresa para vender sus productos o servicios en un ámbito particular» (traducción al español de la definición en inglés del diccionario *Oxford English Dictionary*).

Sin ninguna otra especificación, la Oficina no admitirá el término *servicio de franquicia* o *servicios de franquicias* en la clase 35. Para que sea admitido se exige aclaración. Por ejemplo:

Clase 35: *Servicios de asesoramiento de negocios relacionados con franquicias.*

Clase 36: *Servicios de financiación relativos a las franquicias.*

Clase 45: *Servicios jurídicos relacionados con la concesión de franquicias.*

Sistemas de GPS – posición, seguimiento y navegación

El GPS y los sistemas de navegación por satélite (clase 9) proporcionan servicios de posición, seguimiento y navegación a fin de facilitar información al usuario.

El modo más sencillo para clasificar estos servicios es dividirlos entre aquellos servicios que ofrecen las telecomunicaciones que ejecutan los servicios (clase 38) y aquellos servicios que ofrecen información a través de un dispositivo GPS. La variedad de información que se proporciona va más allá de una simple información sobre la ruta de viaje (clase 39). Puede incluir información sobre restaurantes y alojamientos (clase 43), información sobre almacenes comerciales (clase 35) o números de teléfono (clase 38).

El uso de dispositivos de GPS en relación con el desplazamiento de vehículos y de personas también puede conllevar clasificaciones en una variedad de clases. También se han mencionado los servicios de planificación de rutas (clase 39). Esta clasificación se extendería asimismo a las empresas de logística o de mudanzas de flete que dan un seguimiento a sus vehículos a través de los mismos dispositivos.

Los sistemas de GPS también pueden utilizarse junto con otras tecnologías, para localizar la fuente de una señal de teléfono móvil. Si esto se lleva a cabo como parte

del servicio de telecomunicaciones sería adecuado para la clase 38. Si, en cambio, esto se hace como parte de un servicio de investigación penal, sería adecuado para la clase 45.

Existen otros servicios que pueden estar asociados a los servicios que se han mencionado anteriormente. Por ejemplo, la creación de mapas para los sistemas de GPS es adecuada para la clase 42. Las aplicaciones descargables que ejecutan el servicio u ofrecen «voces» alternativas son adecuadas para la clase 9, mientras que los servicios de venta al por menor para ofrecer solicitudes descargables lo son para la clase 35.

Los siguientes ejemplos muestran cómo se clasifican estos y otros términos.

Clase 35: *Recopilación y suministro de información del directorio comercial relativa a los proveedores de servicios de navegación GPS.*

Clase 38: *Transmisiones vía satélite.
Acceso a una guía pública de abonados para la navegación GPS.
Acceso a información general suministrada vía satélite.
Servicios de telecomunicaciones para localizar y rastrear personas y objetos.
Rastreo de teléfonos móviles a través de señales vía satélite.
Localización de teléfonos móviles a través de señales de satélite.
Acceso a servicios de navegación GPS por transmisión vía satélite.
Transmisión vía satélite de datos de navegación.*

Clase 39: *Suministro de servicios de navegación GPS.
Prestación de servicios de información de tráfico por transmisión vía satélite.
Suministro de servicios de información de carretera por transmisión vía satélite.
Servicios de localización de vehículos y productos con fines logísticos.
Servicios de seguimiento de vehículos y productos con fines logísticos.*

Clase 42: *Suministro de información meteorológica por transmisión vía satélite.
Creación de mapas GPS.*

Clase 45: *Acceso a una guía de información cívica y de utilidad pública para navegación GPS.
Rastreo y localización de personas desaparecidas por transmisión vía satélite.
Rastreo de personas que llevan dispositivos de etiquetado electrónicos.
Servicios de rastreo de seguridad de vehículos.
Servicios de localización de seguridad de vehículos.*

Peluquerías

La mayoría de *aparatos eléctricos y no eléctricos para peinar el cabello* están clasificados en la clase 8 (por ejemplo, *rizadores eléctricos para el cabello; pinzas para el cabello [instrumentos de mano no eléctricos]; tenacillas de rizar eléctricas, etc.*). Excepto:

Clase 26: *Rulos y bigudíes eléctricos* (por ejemplo, CARMEN™ CURLERS).

Clase 26: *Bigudíes/rulos, distintos a los instrumentos manuales.*

Clase 11: *Secadores de pelo.*

Clase 21: *Peines y cepillos (eléctricos y no eléctricos).*

Servicios de alquiler

Véase *servicios de alquiler.*

Servicios de ayuda humanitaria

La práctica de la Oficina respecto de los *servicios de ayuda humanitaria* es la misma que para los *servicios de beneficencia*, es decir, debe especificarse la naturaleza de los servicios (véanse los *servicios de beneficencia*).

Servicios de Internet, servicios en línea

El término *servicios de Internet* no queda claro ni es preciso para ser aceptado en ninguna clase, por lo que debe ser definido con más detalle.

Existe una gama de servicios, ofrecidos por personas físicas y empresas a otras personas físicas y empresas, que están relacionados con el establecimiento, el funcionamiento y la instalación de sitios web de Internet. Dichos servicios están cubiertos por las correspondientes entradas en una serie de clases.

Existe una gama aún más amplia de servicios que se ofrecen a los clientes por medio de las telecomunicaciones, incluso por Internet. Es posible realizar compras en Internet, obtener asesoramiento bancario, aprender una nueva lengua, o escuchar una emisora de radio «local», que está situada al otro lado del mundo.

La aplicación del sistema de Clasificación de Niza se realiza, por lo general, con independencia de si el servicio se presta presencialmente, en locales específicos, por teléfono, en línea desde una base de datos o desde un sitio web de Internet.

Entre los términos admisibles se incluyen:

Clase 35: Servicios de publicidad prestados a través de Internet.

Clase 36: Servicios bancarios en línea.

Clase 38: Servicios de proveedor de servicios de Internet.

Clase 41: Servicios de juegos en línea.

Clase 42: Servicios de ayuda en línea para usuarios de programas de ordenador.

Clase 45: Servicios de conexión en red social en línea.

Conjuntos y juegos

Es frecuente en el comercio que determinados productos se vendan en grupos de más de un artículo. Si los artículos son todos iguales, es decir, un paquete con tres cepillos de dientes, la clasificación será sencilla en ese caso. Sin embargo, a veces el conjunto de productos pueden ser componentes de otro artículo o tener una función que no queda definida a través de los productos individuales. Estos grupos de productos a veces tienen nombres colectivos como conjunto o juego. Estas pequeñas palabras pueden tener un gran impacto en (1) su admisibilidad como un grupo de productos y (2) su correcta clasificación.

Un conjunto puede ser:

1. un grupo de partes con las que construir un objeto (por ejemplo: *un conjunto de maqueta de avión*) o
2. un conjunto de herramientas o equipos que se utilizarán para un fin específico (por ejemplo: *botiquín de primeros auxilios*).

Un juego es una serie de artículos considerados como un grupo, que puede o no tener un número definido (por ejemplo, un *juego de llaves*, un *juego de sartenes*, un *juego de clubs de golf*; un *juego de palos de golf*, un *juego de cuchillos*).

Los conjuntos aparecen en la Clasificación de Niza, por ejemplo, en el siguiente ejemplo:

Clase 3: *Juegos de cosméticos.*

Clase 5: *Botiquines de primeros auxilios* (considerados como un conjunto de emplastos y tratamientos).

A veces ocurre que los productos individuales que componen el conjunto o juego normalmente se clasificarían en más de una clase. Sin embargo, la Oficina no objetará la admisibilidad de dichos términos colectivos, siempre que tengan sentido y/o sean de uso común.

Cuando se determina la correcta clasificación de un conjunto o juego, es necesario entender para qué se va a utilizar el conjunto o, en su caso, si se va a construir o hacer algo con sus componentes, cuál será el artículo acabado que resultará.

Ejemplos de términos admisibles son:

Clase 8: *Estuches de manicura y pedicura.*

Clase 9: *Kits manos libres para teléfonos.*

Clase 12: *Juegos de reparación de ruedas* (para la reparación de una parte de vehículo que está comprendida en la clase 12).

Clase 27: *Equipos para hacer alfombras.*

Clase 28: *Kits de modelos a escala [juguetes].
Maquetas de juguete para montar.*

Clase 32: *Kits para hacer cerveza.*

Clase 33: *Kits para hacer vino.*

Servicios de arrendamiento

Las observaciones generales de la Clasificación de Niza (10ª edición) indican que: «los servicios de arrendamiento son similares a los servicios de alquiler y por lo tanto deberán clasificarse de la misma manera. Sin embargo, el arrendamiento con opción de compra (leasing) se clasifica en la clase 36, por tratarse de un servicio financiero.»

Véase asimismo *servicios de alquiler.*

Pedidos por correo

Véase *servicios de venta mayorista y minorista.*

Manuales (para ordenadores, etc.)

Los artículos electrónicos como ordenadores, impresoras, fotocopiadoras y otros artículos electrónicos se suelen ofrecer al cliente como productos nuevos con una lista de instrucciones de funcionamiento. Las instrucciones pueden ser en formato en papel (impresas), o en formato electrónico, como la grabación en un disco, o como un documento descargable o no descargable, disponible en el sitio web del fabricante.

Ejemplos de lo anterior serían:

Clase 9: *Hardware y software informático y manuales relacionados **en formato electrónico** vendidos como unidad.*

Clase 16: *Manuales vendidos como unidad con software y hardware informático.*

Servicios de fabricación

La fabricación solo se considera un servicio cuando la realizan terceros y debe ser especificada como tal. La fabricación personalizada de un único producto por parte de terceros, por ejemplo, un barco de vela o un auto deportivo, por parte de un especialista en dicho ámbito sería adecuado para la clase 40. La construcción personalizada de, por ejemplo, módulos de cocina hechos a medida estaría incluida en la clase 40, aunque su instalación sería adecuada para la clase 37.

Servicios de noticias

Los *servicios de agencias de prensa* son adecuados para la clase 38. Estas agencias son esencialmente un centro o un punto de recogida a través del cual los periodistas y otras personas pueden presentar y obtener materiales de interés periodístico (en forma de historias, guiones o fotografías). No realizan ninguna otra función, como servicios de edición o verificación.

Los *servicios de reporteros* son adecuados para la clase 41. Las noticias no tienen límites, pudiendo ser el objeto de las mismas cualquier cosa.

Entre otros ejemplos se incluyen:

Clase 38: *Servicios de difusión de programas informativos.*

Clase 40: *Impresión de periódicos.*

Clase 41: *Programas de noticias.*
Publicación de noticias.
Edición de noticias.

Por lo que se refiere a las *publicaciones electrónicas de noticias, podcasts de noticias descargables, vídeos de noticias, artículos periodísticos, publicaciones periodísticas*, etc., son todos productos adecuados en la clase 9.

Servicios en línea

Véase *servicios de Internet*.

Realización de servicios

La *realización de pedidos de productos y servicios para terceros* puede ser admisible en la clase 35 como servicio de negocios o trabajo de oficina. Se trata de personas físicas y empresas que ofrecen servicios de suministro de soluciones a una diversidad de problemas en nombre de otras personas, por ejemplo, si necesita arreglar un grifo estropeado, el intermediario (proveedor de servicio) contratará los servicios de un fontanero para usted. Esta clasificación es análoga a la entrada de la Clasificación de Niza *servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]*.

Productos ambientadores perfumados y para refrescar el aire

Se trata de preparaciones que sirven simplemente para enmascarar los olores desagradables (perfumes) y de preparaciones que «envuelven» químicamente y eliminan los olores desagradables (desodorizantes) y sus aparatos. A continuación, se indican su correspondiente clasificación:

Clase 3: *Productos para perfumar el ambiente.*
Incienso.
Potpurri.
Bolsitas para perfumar la ropa.
Madera perfumada.
Productos de fumigación [perfumes].
Pulverizadores para habitaciones.

Clase 5: *Desodorizantes de ambiente.*
Productos para purificar el aire.

Clase 11: Aparatos para desodorizar el aire.

Otros productos que pueden liberar olores agradables son las *velas perfumadas* (la emisión de perfume es una característica secundaria) y *forros de cajón en papel aromatizado* (adecuado para la clase 16 como producto análogo al *material de embalaje* y que normalmente es de papel).

Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales

La indicación general *servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales* no es una indicación lo suficientemente clara y precisa y no será admisible para la Oficina (véase asimismo el punto 4.2).

El solicitante deberá especificar el texto.

Existen muchos servicios personales y sociales que son clasificables pero que son adecuados para clases distintas de la clase 45, entre los que se incluyen:

Clase 36: *Servicios de seguros personales* (como los seguros de vida).

Clase 41: *Clases particulares.*

Clase 44: *Servicios médicos personales.*

Clase 45: *Escortas personales.*
Servicios de consultas sobre aspecto personal.
Servicios de guías turísticos personales.
Servicios personales de compra.

Artículos de metales preciosos

La indicación general *artículos de metales preciosos o de chapado no comprendidos en otras clases* de la clase 14 no es lo suficiente clara ni precisa y no será admisible para la Oficina (véase asimismo el punto 4.2). El solicitante deberá especificar el texto del término.

Al clasificar los productos hechos con metales preciosos se debe actuar con precaución.

Tradicionalmente, casi todos los productos que estaban fabricados con metales preciosos o chapados con los mismos se agrupaban en la clase 14, ya que se consideraba que el material influía en el motivo por el que se compraban los productos y que, a su vez, determinaba en qué clase se clasificaban dichos productos.

Desde el 1 de enero de 2007, se ha realizado una reclasificación de muchos de los productos que habrían podido estar en la clase 14. La reclasificación de los productos está basada en la función de los mismos, en lugar de en el material con que están hechos.

Los siguientes productos son ejemplos de productos que han sido clasificados según su función o finalidad:

Clase 8: *Cubertería de metales preciosos.*

Clase 16: *Plumas para escribir de oro.*

Clase 21: *Teteras de metales preciosos.*

Clase 34: *Cajas de cigarrillos o de puros de metales preciosos.*

Ropa de protección

Si los artículos que se llevan puestos (o a veces que se cargan) tiene como función **principal** la prevención de daños graves y/o permanentes, de la muerte o si la protección que ofrecen es frente a, por ejemplo, una exposición a temperaturas extremas, productos químicos, radiaciones, incendios o peligros atmosféricos o medioambientales, dichos productos podrían ser adecuados para la clase 9.

Entre los ejemplos de dichos productos de protección se incluirían los sombreros rígidos en las obras y los cascos que llevan los agentes de seguridad, los jinetes, los motociclistas y los jugadores de fútbol americano. Los chalecos antibalas, el calzado con puntera metálica, las chaquetas ignífugas y los guantes metálicos de carnicero son algunos ejemplos de este tipo de productos, ya que no son prendas de vestir como tales. Los delantales, las batas y los monos que solo protegen de las manchas y la suciedad no son adecuados para la clase 9 sino para la clase 25, ya que son prendas de vestir en general. Los artículos de deporte de protección (excepto los cascos) son adecuados para la clase 28, ya que ninguno de ellos protege contra la pérdida de la vida o de un miembro.

Servicios de alquiler

Los servicios de alquiler o de arrendamiento se clasifican, en principio, en la misma clase que los servicios que se prestan. Por ejemplo, el alquiler de vehículos queda comprendido dentro de la clase 39 (transporte), el alquiler de teléfonos en la clase 38 (telecomunicaciones), el alquiler de máquinas expendedoras de la clase 35 (venta al por menor). El mismo principio es aplicable a los *servicios de arrendamiento* que pueden encontrarse en la herramienta TMclass en todas las clases de servicios.

Servicios de venta mayorista y minorista

Un servicio de venta al por menor se define como «*la actividad o negocio de vender productos en cantidades relativamente pequeñas para su uso o consumo*» (traducido al español de la definición en inglés del *Oxford English Dictionary*), lo cual define el alcance de los servicios cubiertos por dicho término.

En la nota explicativa de la lista de la clase 35 de la Clasificación de Niza hay una indicación de que la expresión *el agrupamiento, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia* es admisible en la clase 35. Los *servicios de venta minorista* se clasifican por analogía con esta entrada.

Sin embargo, por lo que se refiere a los *servicios minoristas* u otros servicios similares de la clase 35 relacionados con la venta de productos, como los servicios mayoristas, los servicios de envío por correo y los servicios de comercio electrónico, la Oficina aplica lo establecido en la sentencia de 07/07/2005, en el asunto C-418/02, «Praktiker»: el término *servicios de comercio al por menor* solo es admisible si el tipo de productos o servicios que se venden o agrupan en beneficio de terceros se indican con la suficiente claridad y precisión (véase el punto 4.1 *supra*). El término *servicios de venta minorista de un supermercado* y, por extensión, *servicios de venta al por menor en relación con grandes almacenes* y términos similares no son admisibles ya que los productos que se venden no quedan definidos.

La 10ª edición de la Clasificación de Niza (versión de 2013) incluye *venta al por menor o al mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos*, lo cual muestra cómo pueden expresarse los términos.

Entre los ejemplos de categorías de productos que no cumplen los requisitos de claridad y precisión se incluyen:

- *Artículos de comercialización.*
- *Productos del comercio equitativo.*
- *Accesorios de estilo de vida.*
- *Artículos de regalo.*
- *Recuerdos.*
- *Artículos coleccionables.*
- *Artículos de menaje.*

Los servicios de venta al por menor de indicaciones generales no aceptables de los títulos de clasificación (véase el punto 3.4.2 *supra*) no son aceptables. Por ejemplo, la Oficina no aceptará *servicios de venta al por menor para máquinas*. Sin embargo, *servicios de venta al por menor en relación con máquinas agrícolas* sería suficientemente preciso y aceptable.

Por lo que respecta a los «servicios de venta al por menor» (es decir, *los servicios que consisten en el agrupamiento, en beneficio de terceros, de servicios diversos, para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia*), el Tribunal ha establecido que éstos deberán formularse con suficiente claridad y precisión, de manera que permita a las autoridades competentes y a los demás operadores económicos conocer cuáles son los servicios que el solicitante tiene la intención de agrupar (véase la sentencia de 10/07/2014, en el asunto C-420/13, «Netto Marken-Discount»).

Esta decisión confirma que el agrupamiento de servicios es una actividad con derecho a protección. El Tribunal ha puesto mayor énfasis en la importancia de definir los servicios que se reagrupan que en definir la acción en sí de «reagrupar» (revalidando así su anterior sentencia de 07/07/2005, C-418/02, «Praktiker»).

Los términos que lo expresen deben satisfacer dos requisitos, primero usar la expresión conocida de «reagrupar, en beneficio de terceros ... para que los consumidores puedan examinar y comprar...» para «enmarcar» los servicios que se reúnen y describir la actividad de venta minorista real, y, segundo, describir los servicios que se reúnen, utilizando términos inteligibles y sean aceptables por derecho propio (p.ej., servicios jurídicos, servicios de difusión, servicios de un club de

adelgazamiento, etc.). Para cumplir los requisitos fundamentales de claridad y precisión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28, apartado 2, del RMUE, cualquier reivindicación de venta al por menor o 'agrupamiento' de servicios debe expresarse de este modo.

A continuación figuran ejemplos de especificaciones que ahora se consideran aceptables:

El agrupamiento, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios jurídicos para que los consumidores puedan examinar y adquirir a conveniencia dichos servicios.

El agrupamiento, en beneficio de terceros, de servicios de un club de adelgazamiento, de servicios de video a petición, y de una agencia de detectives, para que los consumidores puedan examinar y adquirir a conveniencia dichos servicios.

El agrupamiento,, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de difusión, para que los consumidores puedan examinar y adquirir a conveniencia dichos servicios.

En el caso del agrupamiento de servicios, las expresiones tales como «venta al por menor de servicios relacionados con...», «venta al por menor de servicios asociados a la venta de...» y «servicios de venta electrónica al por menor en relación con...» no ofrecen una distinción clara entre la venta al por menor de servicios y la prestación de dichos servicios en sí.

Por consiguiente, los siguientes ejemplos no serán aceptados, siendo sometidos a objeción:

Servicios de venta al por menor relacionados con servicios de venta a domicilio.

Servicios de venta al por menor relacionados con la venta de servicios jurídicos.

Servicios de venta al por menor por correo relacionados con la venta de servicios de una agencia de detectives.

La jurisdicción del TJUE no debe interpretarse como un medio para obtener doble protección de los servicios que se pretende prestar por derecho propio (tanto si son de la Clase 35 como si no). Ni tampoco deben concebirse un medio alternativo para ofrecer protección para el anuncio de los propios servicios. Así, si una solicitud engloba «el agrupamiento, en beneficio de terceros de servicios de telecomunicación que permiten a los consumidores examinar y comprar a *conveniencia* dichos servicios» estos servicios no cubren la prestación real de servicios de telecomunicación (que pertenecen a la clase 38), sino solo la agrupamiento de diversos proveedores de servicios de telecomunicación que permita a los consumidores examinar y adquirir a *conveniencia* dichos servicios.

Por último, la especificación de los productos o servicios con términos como «incluyendo, en particular, por ejemplo, que presenta, específicamente, tales como» no es lo suficientemente precisa ya que todos estos términos significan, en principio, «por ejemplo». No limitan los productos o servicios que siguen a continuación. En consecuencia, los términos citados anteriormente deben ser sustituidos por «en

concreto o siendo» ya que los productos que siguen a estos términos quedarán limitados.

Seguimiento vía satélite

Véase *sistemas de GPS – posición, seguimiento y navegación*.

Juegos

Véase *conjuntos y juegos*.

Servicios de conexión en red social

Los *servicios de conexión en red social* es un término admisible en la clase 45. Se considerarán un servicio personal que incluye la identificación y la presentación de personas con una línea de pensamiento afín a efectos sociales.

Existen otros aspectos de la industria de «red social» que pueden ser adecuados para clases distintas de la clase 45, por ejemplo:

Clase 38: *Dirección de charlas universitarias.
Acceso a foros en línea.*

Publicación de software

La *publicación de software* pertenece a la clase 41. Un editor de software es una editorial de software sectorial entre el desarrollador y el distribuidor. La publicación, según su definición, incluye la *publicación de periódicos* y la *publicación de software*.

Energía solar

La energía solar es la energía que se deriva del sol y se convierte en calor o electricidad.

Los productos relacionados con la generación y el almacenamiento de corriente a partir de energía solar se clasifican en la clase 9.

Los productos relacionados con la generación y el almacenamiento de calor a partir de energía solar se clasifican en la clase 11.

Los servicios relacionados con la generación de corriente a partir de energía solar se clasifican en la clase 40.

Clase 9: *Células fotovoltaicas.
Paneles, módulos y células solares.*

Clase 11: *Colectores solares para calefacción.*

Clase 40: *Producción de energía.*

Véase *electricidad y energía.*

Servicios de almacenamiento

Véase *servicios de almacenamiento y recogida.*

Suministro de...

Debe tenerse cuidado a la hora de admitir este término cuando se utiliza para calificar servicios. Es admisible en algunas circunstancias, por ejemplo, *suministro de electricidad* en la clase 39, cuando el término está estrechamente relacionado con la *distribución*. También es admisible en el término *servicios de abastecimiento para el suministro de comidas* (en la clase 43), porque se ha especificado tanto el material suministrado como la naturaleza del servicio.

En el término *suministro de software informático* (en la clase 42) no está claro qué servicios se suministran. Mientras que esta clase no incluye los servicios de *diseño, alquiler, actualización y mantenimiento de software informático* no está claro si algunos de estos servicios queda incluidos en el término general *suministro*. La palabra se suele utilizar como un sinónimo aparente para los servicios de venta al por menor aunque la clase 42 no incluye estos servicios, que serían adecuados para la clase 35.

Sistemas

Existe otro término que puede ser demasiado poco claro o impreciso para ser admisible.

Solo puede admitirse cuando se califican de un modo que tenga un significado claro o inequívoco. Por ejemplo, son admisibles los siguientes términos:

Clase 7: *Tubos de escape.*

Clase 9: *Sistemas de telecomunicaciones.*
Sistemas informáticos.
Sistemas de alarmas.

Clase 16: *Sistemas de archivo.*

Billetes (de viaje, entretenimiento, etc.)

Un billete es una «promesa de suministro» en relación con un servicio, un servicio de reserva, el derecho al servicio. Entre los ejemplos se incluyen:

Clase 39: *Emisión de billetes de avión.*

Clase 41: *Servicios de venta de entradas (taquilla).*

Téngase en cuenta que los billetes no se consideran productos vendidos al por menor de la clase 35.

Videojuegos

Véase *juegos de ordenador*.

Entorno virtual

El término *suministro de un entorno virtual* ni es lo suficientemente claro ni preciso ya que puede estar relacionado con distintos ámbitos de actividades y clases, por lo que debe ser definido con más detalle.

Entre los términos admisibles se incluyen:

Clase 38: *Acceso a salas de conversación virtuales.*
Servicios de acceso a entornos virtuales.

Clase 42: *Hospedaje de un entorno virtual.*
Mantenimiento de un entorno virtual.

Historial de revisión

Versión	Fecha	Autor	Descripción
1.1	6.9.2013	CDD	Borrador preliminar del documento
1.2	6.9.2013	CDD	Se incorporan las observaciones del AP y TC
1.3	13.9.2013	CDD	Borrador adaptado tras la reunión del CP1 de 12 de septiembre de 2013
1.4	16.9.2013	CDD	Borrador adaptado tras la reunión del proceso de intensificación de 11 de septiembre de 2013
1.5	22.9.2013	CDD	Se incluyen todos los cambios para el ciclo de revisión
1.6	27.9.2013	AP/AW/KK/MJ	Se han incluido los cambios propuestos por los miembros KC + QS
1.7	1.10.2013	JL	Se ha incluido el cambio propuesto por JL sobre las directrices de admisibilidad
1.8	4.10.2013	CDD	Propuesta para los miembros del KC
1.9	9.10.2013	ZS	Se han incluido las observaciones del miembro del KC
2.0	20.11.2013	CDD	Revisión tras las observaciones del OD
2.1	16.12.2013	CDD	Corrección + últimos cambios CP1 – CC3, listo para traducción